

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**  
**Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**  
**Periodo: Marzo a Julio de 2017**

**Fecha de emisión: 12 de julio de 2017**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno en la entidad, correspondiente al periodo cuatrimestral entre el 12 marzo al 11 julio 2017. El informe presenta fundamentalmente el seguimiento al desarrollo de cada uno de los componentes que conforman los Módulos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION**

**Componentes: Talento Humano - Direccionamiento Estratégico - Administración del Riesgo**

Estos componentes permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tiene los controles necesarios para su realización. Para tal efecto se resaltan los siguientes logros y fortalezas:

**1.1. TALENTO HUMANO**

Dentro de los aspectos a resaltar en la gestión del talento humano y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008<sup>1</sup> y Decreto Reglamentario 884 de 2012, compilado en el Decreto 1072 de 2015<sup>2</sup>, la Superintendencia de Servicios Públicos implementó el teletrabajo como una nueva forma de organización laboral sin requerirse la presencia física del trabajador en el sitio específico del trabajo dando inicio a través de una prueba piloto a través de la resolución SSPD 20175240005155 del 10 de marzo de 2017 a 15 servidores conforme a lo pactado en el acuerdo de voluntariedad. Para efecto de la trazabilidad de este proyecto se cuenta con el Expediente Orfeo: 2016524210100028E.

**Plan Anual de Vacantes**

Para efectos de proveer las vacantes en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2017, el Grupo de Talento Humano realizó 16 estudios de encargo, así: 4 encargos en el nivel asesor, 9 nivel profesional especializado y 3 profesional universitario.

Mediante resolución SSPD 20175240084135 del 25 de mayo de 2017, se actualizó el manual específico de funciones y competencia laborales de la Entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente link: <http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Talento-Humano/Manual-de-funciones>

**Programa Institucional de Capacitación.**

El Plan Institucional de Capacitación –PIC- fue adoptado mediante Resolución 20175240002225 del 13 de febrero de 2017, de conformidad con las necesidades identificadas en cada área de la entidad. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en curso se han realizado las

<sup>1</sup> Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

capacitaciones que se relacionan y que hacen parte del Programa Institucional de Capacitación aprobado para la presente vigencia.

PROGRAMA	ASISTENTES
Aspectos Prácticos del Derecho Procesal y el Régimen Probatorio	3
Formulación y seguimiento de Proyectos	4
Actualización en Normas de Seguridad Social	2
Seminario Nueva Retención en la Fuente sobre Ingresos Laborales	3
Seminario de Actualización en el Decreto 648 de 2017	2
Energy Intermarket Surveillance Group Conference Meeting 34	1

Expediente Orfeo: 2017524360800003E

### Programa de Bienestar

Se estableció la actividad denominada “2017 Salario Emocional”, la cual tiene como fin mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de la Entidad, incentivar el tiempo con la familia y con los amigos, ya que mediante una valera se le entregó a cada funcionario 4 incentivos consistentes en: 2 boletas de cine con combo de comida (cumpleaños de película), medio día para ti (por motivo de cumpleaños), 1 bono de crepes and waffles (para endulzar un día), 1 línea de bolos para disfrutarla en las diferentes instalaciones de la caja de compensación (disfruta un tiempo de bolos con los amigos).

Además, en el marco de la celebración del día del servidor público, la Entidad lanzó en el mes de junio de 2017 el concurso denominado “El valor estrella de la superservicios”, mediante la cual se pretende que los líderes exalten públicamente a sus colaboradores por el desempeño de sus funciones, para lo cual eligen mensualmente al funcionario que representa el valor del mes. Los valores sobre los cuales versa el concurso son: trabajo en equipo, respeto, compromiso, diligencia y justicia en el desempeño de sus laborales.

De igual forma y con el fin de buscar un programa de acondicionamiento físico dirigido no sólo a minimizar el sedentarismo, el riesgo cardiovascular y ergonómico, se realizó convenio con Inversiones en Recreación, Deporte y Salud S.A. – Bodytech, al cual accedieron todos los funcionarios que se inscribieron, bajo el compromiso de asistir 6 meses cada mes.

### Programa de Inducción y Reinducción.

Se evidenció la necesidad de efectuar inducción a 24 servidores que ingresaron a la entidad, de los cuales 16 recibieron la inducción de forma presencial 8 la recibieron vía correo electrónico (virtual). La inducción presencial se realizó el día 21 de abril de 2017, de acuerdo con las citaciones realizadas a través de los memorandos N° 20175240030963 y 20175240030953, los cuales fueron comunicados a través de correo electrónico el día 20 de abril del año en curso. Expediente Orfeo: 2017524360800001E

### Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

Los gerentes públicos vinculados a la entidad, que suscribieron acuerdos de gestión vigencia 2017, asciende a 18 gerentes. Para la vigencia 2016 los acuerdos de gestión suscritos fueron 20, de los cuales fueron evaluados en la vigencia 17.

Para el primer semestre de 2017 se fijaron objetivos laborales a través de la implementación de nuevos formatos en cumplimiento del acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. La evaluación del primer semestre de 2017 se realizará en el mes de agosto de 2017, una vez se cuente con la evaluación de gestión por dependencias generada por la Oficina de Control Interno.

En abril de 2017 se elaboraron y publicaron los informes estadísticos del resultado correspondiente al segundo semestre de 2016, fueron evaluados 145 funcionarios, 132 de carrera administrativa y 24 de libre nombramiento y remoción. El 64.82% de la población obtuvo nivel sobresaliente, el 33.1% se encontró en nivel destacado y el 2.06% obtuvo nivel satisfactorio. Expediente Orfeo 2017524630100002E radicado 20175240000675 anexo 0001 y Expediente Orfeo 2017524630100001E radicado 20175240003545 anexo 0001. Consulta: <http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Talento-Humano/Desempeno>.

Se está trabajando desde el despacho del Superintendente en la revisión y actualización de todo el componente ético de la Superservicios, a la fecha se encuentra publicado en la Intranet el borrador del nuevo código de ética para revisión y retroalimentación de todos los servidores de la entidad. A continuación, se relacionan los links de publicación de la información: <http://intranet.superservicios.gov.co/bienestar/alertas/codigo-de-etica-e-integridad> y <http://intranet.superservicios.gov.co/content/download/3812/35048/version/2/file/CODIGO+ETICA.pdf>

## 1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### Planes, Programas y Proyectos

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo referente estratégico de la entidad definido para las vigencias 2017-2018, la alta dirección ha enfocado sus esfuerzos que permitan el cumplimiento de las estrategias definidas en cada uno de los objetivos estratégicos y de calidad a través de la definición y ejecución de proyectos de inversión, planes de acción y plan de publicaciones.

Dentro de los proyectos de inversión para el 2017, el DNP<sup>3</sup> emite concepto técnico favorable mediante oficio 20174340000546 del 10 de marzo de 2017 para adelantar traslado presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobando la realización de transferencia de recursos por \$1.732.009.310 del proyecto de Optimización del desempeño institucional al de Mejoramiento Integral de la gestión institucional a través de la resolución 20171000023855 del 24/03/2017. A través del aplicativo SPI del DNP se verifica el seguimiento a los 7 proyectos de inversión que se encuentran vigentes:

1. Mejoramiento integral de la gestión institucional en la superservicios.
2. Construcción sedes de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional.
3. Adecuación infraestructura física de la superintendencia de servicios públicos nacional.
4. Fortalecimiento de los sistemas de información en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.
5. Fortalecimiento del control social en los servicios públicos domiciliarios.
6. Mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional.
7. Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento básico en área rural

Se adelantó reunión con la Oficina de Informática para revisar actividades y presupuesto con el fin de determinar disponibilidad de recursos del proyecto de Fortalecimiento de los sistemas de información para atender prioridades de alta dirección (SUI-DATACENTER) (acta en expediente 2017120220200003E). Igualmente, para ese proyecto, se adelantó trámite de vigencia futura con radicado 20171200165831 anexo a EXP 2017120220200003E, ORFEO radicados 20171200165831, 20171000195261 y 20171000023855.

La ejecución de los Planes de acción correspondiente al año 2017 por dependencias, se reportan mensualmente a través de la herramienta Sisgestión por los líderes de procesos. Link: <http://sisgestion.superservicios.gov.co/Sisgestion/ReportesSSPD/rptPlanAccionPorProceso.aspx>

Se tiene definido un Plan de Publicaciones vigencia 2017:

<http://www.superservicios.gov.co/content/download/19957/144537/version/1/file/Consolidado+plan+de+publicaciones+institucional+2017+VF+%281%29.pdf>. La gran mayoría de los documentos y productos, tienen

---

<sup>3</sup> Departamento Nacional de Planeación

fecha prevista de publicación en el segundo semestre de 2017. A la fecha se han elaborado y publicado los Boletines Tarifarios y Jurídico de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible. Consulta: <http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Boletin-Juridico> y <http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Energia/Tarifas>

### **Modelo de Operación por Procesos**

El modelo de operación por proceso no ha sido modificado desde la vigencia 2013. <http://sigmecalidad.superservicios.gov.co/SSPD/isodoc/inicio.nsf?OpendataBase>

### **Estructura Organizacional**

La estructura Organizacional no ha sido modificada desde el año 2002. El 5 de mayo se remitió el estudio técnico del rediseño organizacional al Departamento Administrativo de la Función Pública y el 16 de mayo se remitió oficio 20175000453331 dando alcance a la solicitud de viabilidad presupuestal de acuerdo con los ajustes solicitados por el Ministerio de Hacienda, trámites requeridos para la viabilidad del rediseño en la SSPD. Expediente Orfeo 2017524221700002E radicado 20175240045243 anexo 0020, 0021, 0022 y 0023 y oficio 20175000453331. <http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Nuestra-Entidad/Organigrama>

### **Indicadores de Gestión**

Para el año 2017 los procesos cuentan con la definición, reporte y seguimiento de los indicadores de gestión en el módulo del SIGME, los cuales se reportan periódicamente por los líderes de los procesos y su avance se puede consultar en el link: <http://sigmecalidad.superservicios.gov.co/SSPD/Isodoc/scorecontrol.nsf/principalFormulacion?OpenFrameset>

### **Políticas de Operación**

Las políticas de operación se encuentran definidas en los procedimientos, manuales e instructivos de cada uno de los procesos y subprocesos del mapa de procesos de la entidad, las cuales se actualizan periódicamente y su consulta se puede realizar a través del link:

<http://sigmecalidad.superservicios.gov.co/SSPD/isodoc/consultas.nsf/ListadoMaestro?OpenFrameSet>

### **1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Anualmente se realiza seguimiento y monitorio a los riesgos y controles definidos en los mapas de riesgos de los procesos creados en el SIGME – módulo de Riesgos. Para este periodo se revisaron y actualizaron los siguientes mapas de riesgos: Proceso Direccionamiento Estratégico, Gestión Administrativa, Control Interno Disciplinario, Inspección, Vigilancia, Control, Intervención, Talento Humano, Tecnologías de la Información, Gestión Jurídica, Participación y Servicio al Ciudadano y Seguimiento a la Gestión Institucional. Link consulta: <http://sigmecalidad.superservicios.gov.co/SSPD/isodoc/riesgos.nsf/Principal?OpenFrameSet>

## **2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

***Componentes: Autocontrol — Auditoría Interna — Planes de Mejoramiento***

Estos componentes consideran aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y; los resultados de la gestión.

## 2.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el mes de abril de 2017, el cual se encuentra publicado en la página web <http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Control-Interno/Informes-de-ley/Informe-seguimiento-plan-anticorrupcion>

La Oficina Asesora de Planeación elaboró informe de gestión institucional correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017 en donde se muestra los indicadores de gestión por procesos y el cumplimiento de las metas. [http://sigmecalidad.superservicios.gov.co/normograma/Estrategico-Direccionamiento-Estrategico/INFORME\\_GESTI%C3%93N\\_PRIMER\\_TRIMESTRE\\_2017-SSSP-AMPKY5.pdf](http://sigmecalidad.superservicios.gov.co/normograma/Estrategico-Direccionamiento-Estrategico/INFORME_GESTI%C3%93N_PRIMER_TRIMESTRE_2017-SSSP-AMPKY5.pdf)

Teniendo en cuenta la obligación legal de informar a la ciudadanía sobre los procesos, acciones y resultados, realizados y/o alcanzados durante vigencia 2016, la SSPD efectuó Rendición de Cuentas el pasado 29 de marzo de 2017, publicando el informe para conocimiento de la ciudadanía y grupos de interés a través de la página web <http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Rendicion-de-cuentas>.

## 2.2. AUDITORIA INTERNA

De conformidad con el Programa Anual de auditorías internas vigencia 2017, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento a las metas establecidas en cuanto a la elaboración de informes de auditorías internas de gestión y de calidad a los diferentes procesos de la entidad. El reporte el avance del plan de acción de la Oficina de Control Interno, se ha efectuado mensualmente a través de la herramienta Sisgestión, así:

Auditorías Internas realizadas a Junio de 2017				
Mes	Gestión	Radicado	Calidad	Radicado
Marzo	Dirección Territorial Suroccidente	20171400026613	No se programó	
	Gestión de Cobro – Con énfasis financiero	20171400026643		
	Pasivo Contingente	20171400026743		
	Gestión del Conocimiento	20171400026793		
Abril	Participación Ciudadana	20171400035403	Participación y Servicio al Ciudadano	20171400031823
	Dirección Territorial Occidente	20171400035413	Administración Logística	20171400033563
	Rutinas de auditoria relacionada con pago	20171400035343	Administración de Bienes	20171400034773
Gestión de Tesorería			20171400035333	
Mayo	Gestión de Cobro – Enfoque Jurídico	20171400044673	Adquisición de Bienes y Servicios	20171400040023
	Notificaciones	20171400046083	Notificaciones	20171400043083
	Dirección Territorial Oriente	20171400046103	Gestión Documental	20171400045473
	Administración Logística	20171400046123	Tecnologías de la Información	20171400045543
	Adquisición de Bienes y Servicios	20171400046013	Gestión del Talento Humano	20171400045813
	Plan de Descongestion	20171400046133		
Junio	Intervención	20171400053413	Dirección Territorial Occidente	20171400053093
	Gestión de Proyectos	20171400053793		
	Control Tarifario Acueducto y Alcantarillado	20171400053933	Inspección	20171400053983
	Control Tarifario Aseo	20171400053943		
	Atención al Ciudadano	20171400053963	Dirección Territorial Oriente	20171400026843
	Gestión documental	20171400053973		
Total	19		12	

Para consulta se publican en la página web en el link: <http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Control-Interno/Informes-de-auditoria>

## 2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

### Institucional

La entidad cuenta con el plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República producto de la auditoria gubernamental con enfoque integral de la vigencia 2015. Una vez efectuado el seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas y ejecutadas para eliminar las causas de los hallazgos, se observa con corte a 31 de diciembre de 2016 un porcentaje de cumplimiento del 74% de acuerdo con el reporte que se efectúa semestralmente en el SIRECI. Los seguimientos efectuados se encuentran para consulta en la página web en el link: <http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Control-Interno/Plan-de-mejoramiento> . A la fecha, la Contraloría General de la República no ha realizado visita para evaluar la gestión correspondiente a la vigencia 2016.

### Por proceso

La Oficina Asesora de Planeación, durante el mes de mayo, recibió 13 solicitudes de creación de ACPM y se evacuaron un total de 17 incluyendo algunas del periodo anterior. Las solicitudes por proceso están discriminadas así: Participación y servicio al ciudadano (AC-DTOR-047, AC-DTSO-040, C-PS-002, AC-DTN-045, AC-DTN-044), Control (AC-CT-026), Inspección (AC-IN-027), Direccionamiento estratégico (AC-GP-003), Gestión Administrativa (C-AB-010, C-AS-004), Gestión Financiera (AC-TE-007), Intervención (C-IT-010) y Vigilancia (AP-VG-005). Asimismo, y de acuerdo con memorando 20171200031093 del 19/04/2017 se elaboró ACPM acogiendo las recomendaciones del informe pormenorizado del cuatrimestre anterior, las cuales se encuentran en desarrollo por los responsables, tales como AC IN 026, C-MC- 014 con un porcentaje de cumplimiento del 66.64%, AC-SC-013 un porcentaje de cumplimiento del 75%, AC-SC-014 un porcentaje de cumplimiento del 33%,

La Oficina de Control Interno, durante el mes de junio, adelanto dos actividades programadas en la AC-SG-017; realización de reunión con la Oficina de Planeación para acordar los tiempos para revisión y cierre de las ACPM y el tiempo para que la OCI realice la calificación de la eficacia de las acciones con base en un reporte mensual que suministre la OAP de aquellas que estén pendientes.

### 3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

*Componentes: Comunicación Interna y Externa - Sistemas de Información*

Estos componentes vinculan a la Entidad con su entorno, facilitan la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario.

#### 3.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Con base en la implementación y resultados de la estrategia de comunicación, se identifican los siguientes aspectos relevantes:

- Recuperación del liderazgo de la entidad frente a la agenda nacional relacionada con el sector de los servicios públicos domiciliarios, y el reconocimiento de la labor del superintendente como orientador de los temas institucionales.
- Alta favorabilidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la presencia en medios de comunicación. El promedio del primer semestre de 2017 es del **96%**, con base en el monitoreo de medios de comunicación que realiza la entidad.
- Incremento de la presencia institucional en medios de comunicación. 59% de incremento en relación con el primer semestre de 2016.
- Inclusión del nuevo indicador de "Nivel de influencia de las redes sociales" que permite conocer el impacto de la entidad en estos canales de interacción directa con el público. El nivel se ubicó por encima de 60 puntos, considerado aceptable en una escala de 1 a 100.

En el periodo reportado, el Grupo de Comunicaciones apoyó la divulgación de las siguientes actividades/eventos institucionales de carácter externo, tales como:

1	Encuentro Fedemunicipios - Participación Delegado AAA Julián López - Certificación	Delegada AAA	Bogotá	15-mar-17
2	Rendición de cuentas - vigencia 2016	Despacho	Bogotá	29-mar-17
3	Inscripción masiva de organizaciones de recicladores en RUPS	Delegada AAA	Bogotá	31-mar-17
4	Debate Electricaribe - Comisión V Senado	Despacho	Bogotá	25-abr-17
5	Debate Electricaribe - Plenaria Senado	Despacho	Bogotá	5-abr-17
6	Foro "El Futuro de la Energía en Colombia"	Despacho	Bogotá	10-may-17
7	Foro "El Futuro de la Distribución de Energía en la región Caribe"	Despacho	Barranquilla	11-may-17
8	Conversatorio El Futuro de la Distribución de Energía en la región Caribe	Despacho	Montería	31-may-17
9	Foro "El Acceso a la Información y Competencia en los Servicios Públicos de Energía"	Despacho	Bogotá	8-jun-17
10	Rueda de prensa firma contrato Electricaribe - Financiera de Desarrollo Nacional- FDN	Despacho	Bogotá	9-jun-17
11	Congreso Andesco	Despacho	Cartagena	28-jun-17

En el segundo trimestre de 2017, el Grupo de Comunicaciones apoyó la divulgación de 10 actividades/eventos institucionales de carácter interno. Se dio soporte logístico de comunicaciones, en relación con manejo de imágenes, libretos, presentación de eventos y manejo de medios.

### 3.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### Disponibilidad de la infraestructura Tecnológica

El nivel de disponibilidad general de los sistemas de Información a usuarios internos y externos para poder acceder a los recursos informáticos está en un nivel del **99.5%** mensual, exceptuando las ventanas de mantenimiento y mejoramiento para despliegues de nuevas funcionalidades.

#### Sistema Único de Información – SUI

En el marco de implementación del Sistema Único de Información para este periodo, se colocaron a disposición de los prestadores de acueducto y alcantarillado las aplicaciones para el cargue de información en conformidad con la Resolución N° SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017. *“Por la cual se deroga parcialmente la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD 20131300008055 del 23 de mayo de 2013 y se establecen los requerimientos que deben surtir los prestadores de servicios públicos domiciliarios ante la SSPD para el reporte de información relacionada con la metodología tarifaria para Acueducto y Alcantarillado”*. Así mismo, se implementaron y publicaron los reportes de información solicitada en la Circular Conjunta 002 de 2016: *Ventas a distribuidor y Ventas a comercializador minorista*, la cual es fuente de información para que Ecopetrol en su calidad de comercializador mayorista de GLP, realizará la publicación de la Oferta Pública de cantidades de GLP (OPC) para el periodo de julio a diciembre de 2017.

En cuanto al reporte REC (Reporte de Estratificación y Coberturas), se realizó la implementación de los reportes *Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, Cantidad de registros enviados por los Catastros vs. cargados por el Municipio y Reporte Coberturas con todas las Soluciones Particulares*, que servirán como fuente de información para el cumplimiento de las funciones de la Dirección General Territorial.

### **Página web SUI**

Luego de varios años de implementación del Sistema Único de Información SUI y reconociendo los avances informáticos en gobierno electrónico, se creó la necesidad de mejorar la plataforma SUI de forma tal, que sea más fácil su usabilidad e interoperabilidad.

### **Arquitectura Empresarial**

Se adelanta el ejercicio de Arquitectura Empresarial para el SUI, en respuesta a la Estrategia GEL en el componente de TIC Gestión.

### **Orfeo**

Durante este trimestre el Sistema de Gestión Documental ORFEO ha venido presentando varias actualizaciones en pro de apoyar los procesos que se realizan en la entidad, entre los que se encuentran la actualización del módulo de firma digital. Adicionalmente, se implementó el certificado de estado del trámite por medio de la página web de la institución en la opción consulta a trámites de cara a la ciudadanía.

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La SSPD propende por el aseguramiento del MECI y el nivel general de desarrollo del Sistema de Control Interno a través de sus 2 módulos 6 componentes y 13 elementos con la participación y el apoyo de todos los niveles de la entidad, así como en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

## **RECOMENDACIONES**

A continuación, se efectúan recomendaciones sobre los aspectos más relevantes para cada componente, los cuales deben ser tenidos en cuenta para su mejoramiento continuo, así:

### **Componente 1.1 Talento Humano**

- Ajustar y comunicar el nuevo Código de Ética.
- Incentivar al servidor público por el esfuerzo personal en el desempeño laboral
- Mejorar el grado de avance y desarrollo del Plan Institucional de Capacitación –PIC- de acuerdo con las necesidades de cada dependencia.

### **Componente 1.2 Direccionamiento Estratégico**

- Incrementar la participación en la formulación y construcción de la planeación
- Reactivación y control de la operatividad del equipo MECI, para fortalecer el proceso y las actividades de mantenimiento del Sistema de Control Interno, bajo las orientaciones del representante de la alta dirección.
- Socializar los resultados generales de la gestión

### **Componente 2.3 Planes de Mejoramiento**

- Fortalecer la formulación de actividades eficaces en las ACPM de los procesos

### **Eje Transversal de comunicación**

- Dinamizar las actividades de comunicación interna en el segundo semestre.
- Informar e incentivar a las dependencias para que participen en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Proyectó: Maritza Coca Espinel – Profesional Especializada Oficina de Control Interno  
Revisó y aprobó: Myriam Herrera Duran – Jefe Oficina de Control Interno